

Presentación Electrónica General en la Junta de Andalucía

M^a Luisa Rubio Campanario

*D.G. de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos
Consejería de Justicia y Administración Pública
Junta de Andalucía*

ÍNDICE

- ***Situación actual***
- ***Situación a la que vamos***
- ***Adaptación del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía a la Ley 11/2007***
- ***Funcionamiento de la Presentación Electrónica***
- ***Demostración de la plataforma de Presentación Electrónica General***

Situación actual

- Registro Telemático de la Junta de Andalucía integrado con @ries.
- Portal CLARA de “Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza”.
- Más de 600 procedimientos normalizados, automatizados y puestos al servicio de la ciudadanía a través de Internet y desde CLARA.
- El resto de procedimientos no pueden ser presentados de forma electrónica.

Situación a la que vamos

Tener un Registro Electrónico en la Junta de Andalucía en el que la ciudadanía pueda:

- Presentar cualquier documentación ante la Administración.
- Iniciar un trámite de forma electrónica, independientemente de que el procedimiento se encuentre automatizado.
- Preguntar por el estado de su expediente.

Adaptación del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía a la Ley 11/2007, de 22 de junio (I)

La Ley se refiere a la Presentación Electrónica en:

- El art.6.1, donde reconoce a los ciudadanos el derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos, con carácter general.
- Los artículos 24 al 26 regula los registros electrónicos.
- Prevé, en su disposición transitoria única, la transformación de los anteriores registros telemáticos en registros electrónicos, regulándose por lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley.

Adaptación del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía a la Ley 11/2007, de 22 de junio (II)

- El art.24.3, dice: *“En cada Administración Pública existirá, al menos, un sistema de registros electrónicos suficiente para recibir todo tipo de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a dicha Administración Pública”*

Actualmente la diferencia respecto al Registro Presencial es que no se pueden presentar escritos dirigidos a otras Administraciones

Adaptación del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía a la Ley 11/2007, de 22 de junio (III)

Actuaciones realizadas para presentaciones telemáticas:

- Elaboración del Decreto de Modernización que está en trámite de aprobación y que sustituirá al Decreto 183/2003, que regula la administración electrónica en la Junta de Andalucía
- Implantación en Clara de una funcionalidad de presentación electrónica general
- Realizar las labores de administración necesarias en @ries
- Aspectos de difusión

Plataformas involucradas

Central de Atención y Relaciones
con la Administración Andaluza

Clara



Registro

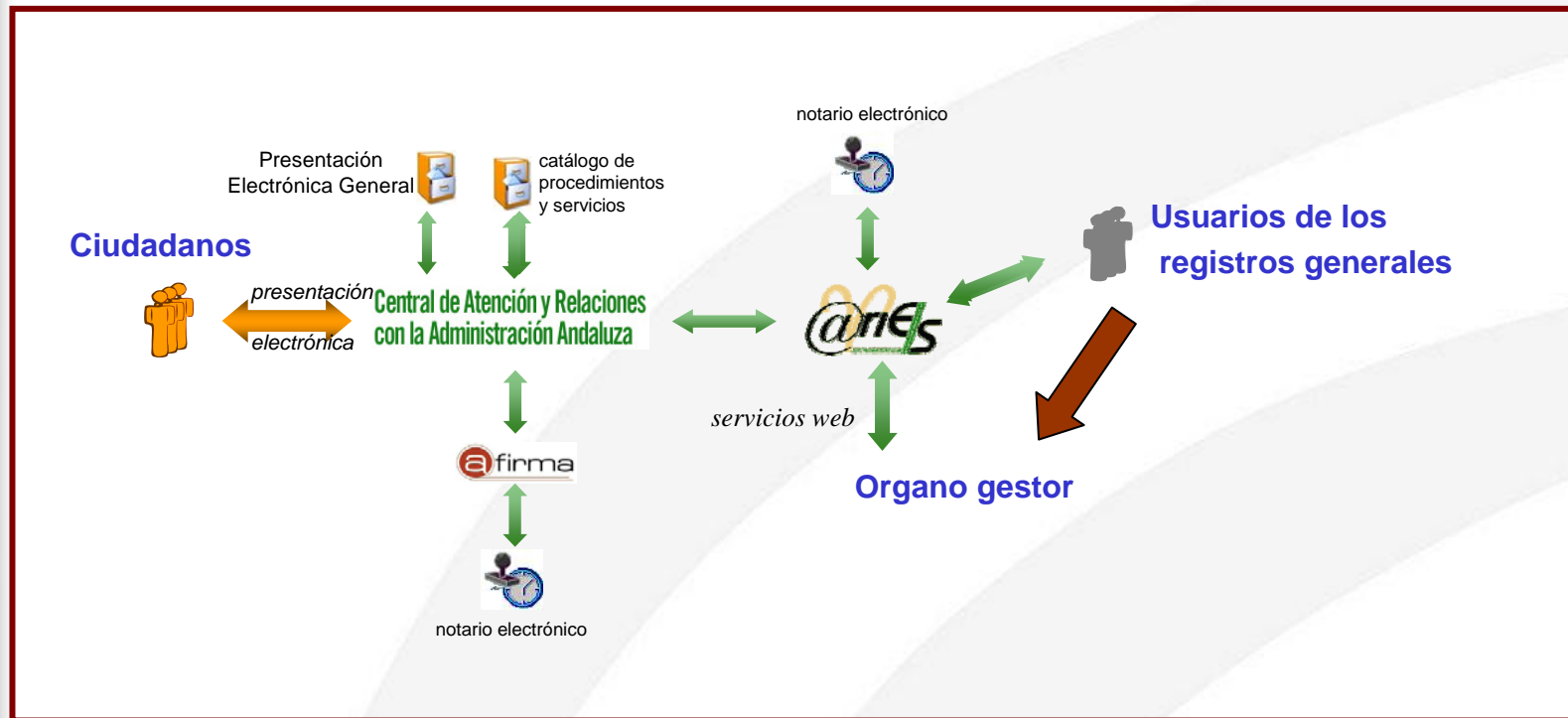


Identificación y firma electrónica



Sellado de tiempo (notario electrónico)

Esquema de funcionamiento



Funcionamiento de la Presentación Electrónica ***Primera posibilidad (I)***

Presentación electrónica de carácter general dirigida a un órgano de la Administración de la Junta de Andalucía.

El interesado se identifica mediante certificado electrónico y cumplimenta la instancia-solicitud, indicando la Consejería y órgano central o territorial.

Funcionamiento de la Presentación Electrónica

Primera posibilidad (II)

- El interesado firma electrónicamente la instancia-solicitud.
- Se practica asiento de entrada en registro electrónico de la Junta de Andalucía.
- En el gestor documental interno de @ries se almacena:
 - Fichero PDF de instancia-solicitud, con sello de registro.
 - Ficheros anexados.
 - Fichero XML con los datos de la instancia-solicitud.Esto permitiría a una aplicación informática gestora el tratamiento automático de la instancia-solicitud.

Funcionamiento de la Presentación Electrónica

Segunda posibilidad (I)

Presentación electrónica de iniciación de un trámite dirigido a un órgano de la Administración de la Junta de Andalucía.

Es el caso en el que se quiere realizar la presentación electrónica de un procedimiento del que no está implantada su presentación vía web, pero sí existen formularios normalizados

Funcionamiento de la Presentación Electrónica

Segunda posibilidad (II)

- El usuario entra a través de la web Clara y selecciona el procedimiento del que quiere iniciar su tramitación.

Pueden darse dos casos:

a) Si el procedimiento se encuentra automatizado vía web, el sistema nos conectará a él directamente.

b) Si el procedimiento no se encuentra automatizado vía web, pueden ocurrir dos circunstancias

b.1) Exista formulario normalizado, en cuyo caso conectaremos con éste

b.2) No exista formulario normalizado, en cuyo caso tendremos acceso directo al formulario de Presentación Electrónica General.

Funcionamiento de la Presentación Electrónica

Segunda posibilidad (III)

- En cualquiera de los casos el usuario se identificará con su certificado digital.
- Rellenará la solicitud y anexos correspondientes
- Anexará la documentación requerida en el procedimiento
- Se firmará todos los documentos y se archivarán en el gestor documental @ries, de la misma manera y con los mismos formatos que en la primera posibilidad.

Justificante

The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer browser window displaying the 'Clara' web portal. The address bar shows the URL: https://desae2.cjap.junta-andalucia.es/v_virtual/FirmaFase3.do. The page header includes the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza'. Below the header is a navigation menu with options: PORTADA, CATÁLOGO DE TRÁMITES, DIRECTORIO, ZONA PERSONAL, AYUDA, and a search bar. The main content area is titled 'Presentación Electrónica General' and features a section for 'Acuse de Recibo' (Receipt Confirmation). This section displays the following information:

- ➔ **Número de Registro:** 200999901002305
- ➔ **Fecha:** 20/11/2009 12:58
- ➔ **Descargar el acuse de recibo**
- ➔ **Otros documentos presentados:**
 - documento_1.pdf

At the bottom of the receipt information, there is a button labeled 'Volver a Clara'.

- Puede descargarse la solicitud
- Se ha enviado a @ries al registro general de la consejería seleccionada

https://desae2.cjap.junta-andalucia.es/V_virtual/ServletFile?id=2&id_doc=0 - Microsoft Internet Explorer

Atrás Búsqueda Favoritos Archivo Edición Ir a Favoritos Ayuda Vínculos

Dirección https://desae2.cjap.junta-andalucia.es/V_virtual/ServletFile?id=2&id_doc=0

Google Ir Marcadores ABC Corrector ortográfico Enviar a Configuración

1 / 2 38,8% Buscar

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL
 Ley 14/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (Ley 14/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos)

3000999901002300 20/11/2009
 Registro General Electrónico HORA 12:55:27

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos: JUNTA ANDALUCIA
 Número: 300002007
 Dirección: Avda República Argentina, N° 25, planta 1
 Código postal: 41011
 Municipio: Sevilla
 Provincia: SEVILLA
 País: ESPAÑA

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Nombre y apellidos: [vacío]
 Número: [vacío]
 Dirección: [vacío]
 Código postal: [vacío]
 Municipio: [vacío]
 Provincia: [vacío]
 País: [vacío]

3 DESTINATARIO

Destinatario: [vacío]
 Dirección de destino: [vacío]
 Código postal: [vacío]
 Municipio: [vacío]
 Provincia: [vacío]
 País: [vacío]

4 ESPONSOR

Nombre proveedor: [vacío]

5 SOLICITA

Nombre proveedor: [vacío]

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Documento 1: [vacío]

7 DECLARACIÓN Y SOLICITUD

Yo, el/la Sr./Srta. D./Dña. [vacío], en su nombre representado, así como en nombre de la Junta de Andalucía, declaro que he leído y acepto las condiciones de uso de este sistema de presentación electrónica de solicitudes y que he aceptado las condiciones de uso de este sistema de presentación electrónica de solicitudes.

Firma: JUAN GARCÍA GARCÍA

Este documento es una copia electrónica simple de un documento original que se conserva en el sistema de información de la Junta de Andalucía.
 FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2009 12:55:27
 VERIFICACIÓN FIRMA: [vacío]

Hecho Zona desconocida



Usuario: TESTVV2

Oficina de registro: 5000 - OFICINA PRUEBAS VV

Maximizar

Cerrar [F10]

Ayuda

Cursos

- ENTRADA
 - Datos
 - Anexos
 - Documento
 - SOLICITUD.PDF
 - DOCUMENTO_1.PDF
 - Historial de Distribución

Número de registro:	200999901002639	Fecha de registro:	25-11-2009 11:6:43
Usuario:	APP VIRTUAL	Fecha de trabajo:	25-11-2009
Oficina de registro:	999	Oficina Original:	Estado: Completo
Datos Obligatorios -----		
Origen:			
Remitentes:	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL		
Destino:	1200/00000/00000	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Resumen:	CENTRO DIRECTIVO INDICADO: DELEGACIONES PROVINCIALES DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Datos Opcionales -----		
Tipo de asunto:	PEIT	PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE INICIO DE TRÁMITE	
Comentario:			
Nº. registro original:		Fecha de reg. original:	
Tipo de reg. original:		Registro original:	
Tipo de transporte:	REGISTRO TELEMÁTICO	Núm. de transporte:	
Fecha Recepción:		Minuta Especial:	(N, I ó E)
Referencia Externa:		Id. Remitente:	00000000T Registro Anulado: (S)

Maximizar

- ENTRADA
 - Datos
 - Anexos
 - Documento
 - anexo.pdf
 - solicitud.pdf
 - resumen.txt
- Historial de Distribución

```
<PEG>
<registroAries>
<Asunto>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO EN VENTANILLA VIRTUAL</Asunto>
<codigoDestinatario/>
<extracto>Dirección General / Agencia receptora indicada por el usuario: SECRETARIA GEI
<idRemitente>1610/00300/00000</idRemitente>
<remitente>SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA</remitente>
<selladoDeTiempo>cadena de sellado de tiempo</selladoDeTiempo>
<numeroRegistro>2009999900014655</numeroRegistro>
<fechaRegistro>java.util.GregorianCalendar[time=1245673958000,areFieldsSet=true,areAll]
</registroAries>
<solicitud>
<direccion>República Argentina</direccion>
<telefono>955005500</telefono>
<motivo>Motivos del expone</motivo>
<solicita>Motivos del solicita</solicita>
<documentos>2009-iaj-solicitud_1.pdf</documentos>
<lugarFirma>En Jaén a 22 Jun 2009</lugarFirma>
<id_transaccion>1245665077096966</id_transaccion>
</solicitud>
</PEG>
```



Funcionamiento de la Presentación Electrónica

Distribución de los documentos presentados (I)

- En todos los casos, la presentación se dirige internamente en @ries al registro general de documentos del órgano en cuestión. Para ello se han creado “grupos de distribución” asociados a la unidad administrativa raíz de cada Consejería/Organismo.
- A continuación, asociaremos el usuario que vaya a ser responsable de distribuir este tipo de documentos, al grupo de distribución de su Consejería/Organismo correspondiente.
- Dichos usuarios de @ries podrán “recepcionar” o bien “redistribuir” el documento recibido, a otro órgano si se estima que no es de su competencia.

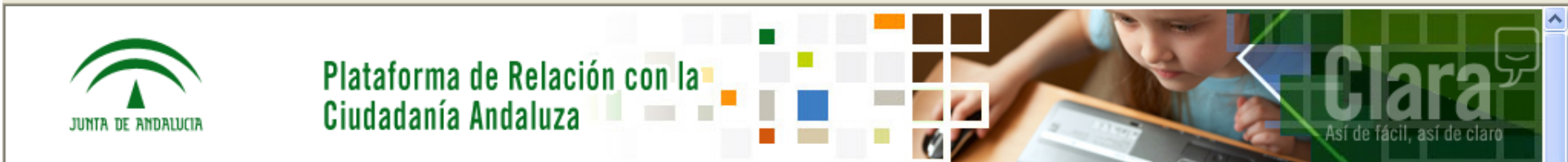
Funcionamiento de la Presentación Electrónica

Distribución de los documentos presentados (II)

- Desde la Administración Centralizada del sistema se ha desarrollado una pantalla de consulta mediante la cual podremos saber cuantos documentos están pendientes de recepcionar en cada Consejería/ Organismo, con el objetivo de generar los avisos correspondientes.
- Todos los documentos deben ser recepcionados por una Unidad Administrativa de la Junta de Andalucía.
- Una vez recepcionado el documento, la unidad administrativa en cuestión deberá proceder a su tramitación.

Presentaciones telemáticas en Clara

En la zona personal de la web Clara, cualquier ciudadano puede consultar la información actualizada y específica sobre las presentaciones electrónicas realizadas, procedente del sistema de registro @ries.



Mis trámites | **Mi escritorio** | **Ayuda** | [Imprimir](#)

Presentaciones telemáticas [Ver todas](#)

Fecha	Presentación	Estado
20/01/2009 16:54:23	HOJA DE RECLAMACIONES TELEMÁTICA	ACEPTADO
12/12/2008 11:22:15	SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN DE GRADO PERSONAL	ACEPTADO

2 de 2 resultados

Estado de tramitación

No se dispone de tramitaciones electrónicas.

Notificaciones telemáticas

No se dispone de notificaciones telemáticas.

Peticiones y cesiones de datos [Ver todas](#)

Datos Solicitados	Fecha Petición
Consulta Datos Identidad	18/10/2007 18:29:11
Consulta Datos Identidad	22/10/2007 11:27:11
Verificacion Datos Residencia	23/10/2007 18:17:50
Verificacion Datos Residencia	23/10/2007 18:24:33
Consulta Datos Identidad	23/10/2007 18:39:22



Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza



Zona personal

Mis trámites

Mi escritorio

Ayuda

Mis Trámites

- Presentaciones telemáticas
- Notificaciones telemáticas
- Estado de tramitación
- Documentos presentados
- Peticiones y cesiones de datos

Presentaciones Telemáticas

Número de registro	Fecha	Destino	Asunto	Estado
0200999900045468	20/01/2009 16:54:23	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	HOJA DE RECLAMACIONES TELEMÁTICA	ACEPTADO
2008999001185250	12/12/2008 11:22:15	SV. PERSONAL S.G.T.	SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN DE GRADO PERSONAL	ACEPTADO



*Paso a la Demostración de la
plataforma de
Presentación Electrónica General*



Web de soporte a la administración electrónica en la Junta de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/ae>

Muchas Gracias